

DECRETO No. 32 de 1950

(10 de febrero)

por el cual se declaran insubsistentes unos nombramientos, se reorganiza una sección y se llenan las respectivas plazas.

EL ALCALDE MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales, y
de las extraordinarias que le otorgan los decretos 1630 de 1949, de la Gobernación de Santander y 3590 de los mismos mes y año, del Ejecutivo Nacional,

D E C R E T A :

- Art. 1o.- Declárase insubsistentes el nombramiento hecho al Sr. Luis Adolfo Ramírez, para escribiente de la Sección de Obras Públicas Municipales y nómbrase para reemplazarlo a la señorita Otilia Cubillos.
- Art. 2o. Concédese una licencia de sesenta días al Sr. Luis Francisco Moreno para separarse del cargo de Inspector Municipal de Aseo y nómbrase para reemplazarlo durante ella al Sr. Luis Adolfo Ramírez.
- Art. 3o.- Declárase insubsistente el nombramiento hecho a la señorita Ernestina Santamaría S, para el cargo de Enfermera de la Dirección Municipal de Higiene, y nómbrase para reemplazarla a la señora Julia v. de Román.
- Art. 4o.- La Sección de Dedetización de la Dirección de Higiene, continuará con el siguiente personal y asignaciones:
- | | |
|---|-----------|
| Jefe de Dedetización, con asignación mensual de | \$ 210,00 |
| Chofer, con asignación mensual de..... | 180,00 |
| Dos auxiliares, mensualmente cada uno..... | 128,00 |
- Art. 5o.- Para la Sección de Dedetización así reorganizada, hácense los siguientes nombramientos:

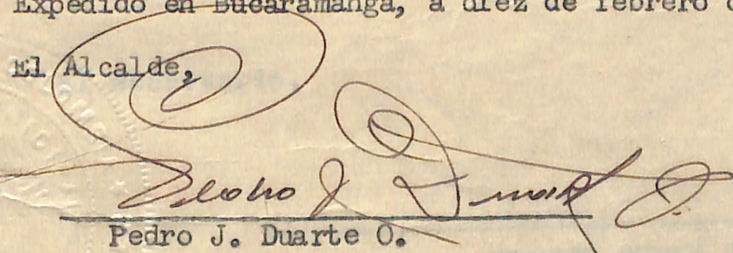
Jefe, señor Antonio Forero Pérez
Chofer, señor Saul Blanco
Ayudantes, o Auxiliares, señores Porfidio Ramírez y Claudio Angulo

Parágrafo.- Los nombramientos para esta sección, distintos de los relacionados en este artículo, se consideran insubsistentes.

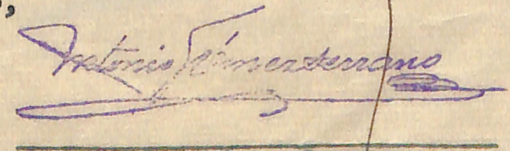
COPIESE Y COMUNIQUESE.

Expedido en Bucaramanga, a diez de febrero de mil novecientos cincuenta.

El Alcalde,


Pedro J. Duarte O.

El Secretario,


Antonio Gómez Serrano.